



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACION DE DEL ESTANQUE #1 EN EL PROYECTO DE ACUICULTURA DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.

REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CM-2025-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha **veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aprobó el Servicio de mantenimiento y reparación del estanque #1 en el proyecto de acuicultura de esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.,** mediante el Procedimiento de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2025-0001.**

CONSIDERANDO: Que el día **treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2022)**, LA **DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. DNPESCA-DAF-CM-2025-0001,** para el **Servicio de mantenimiento y reparación del estanque #1 en el proyecto de acuicultura de esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día **once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DNPESCA-DAF-CM-2025-0001,** del cual se inscribió una (01) empresa: **1- MAWREN COMERCIAL, SRL,** informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

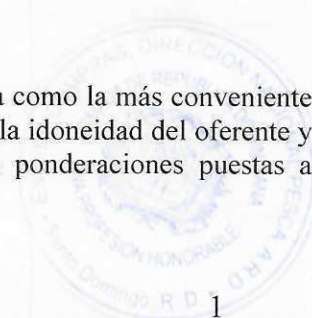
VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Octubre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. **DNPESCA-DAF-CM-2025-0001,** en fecha **once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025),** emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

MAWREN COMERCIAL, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, siendo calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establecen en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

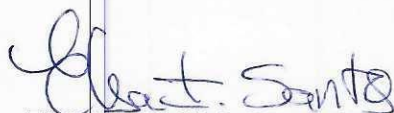


Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DNPECA-DAF-CM-2025-0001**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **MAWREN COMERCIAL, SRL**, para el servicio de mantenimiento y reparación del estanque #1 en el proyecto de acuicultura de esta Dirección Nacional de Pesca, ARD., por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA

Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones